



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008551-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a cumplimiento del acuerdo relativo al cribado y clasificación del colectivo de parados de larga duración y el compromiso de asesoramiento personalizado.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008506 a PE/008684.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El "Acuerdo para la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 2017 y del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas que le acompaña", firmado entre el Partido Popular y Ciudadanos, permitió la aprobación de los mencionados Proyectos de Ley gracias a la inclusión de determinadas medidas. Finalizado el ejercicio 2017 es preciso controlar el grado de ejecución de dichas medidas.

Entre otros, el punto 4 de dicho acuerdo habla de un Plan de Choque de Parados de Larga Duración y dice: "La Junta de Castilla y León se compromete a dedicar, al menos 10 millones de euros al Plan Anual de Políticas de Empleo de Castilla y León dirigido al colectivo de parados de larga duración que incorporará el desarrollo, por parte del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de un modelo de cribado y clasificación de dicho colectivo, así como un asesoramiento personalizado".



## PREGUNTA

**Solicito descripción detallada del cumplimiento de dicho acuerdo, entre otros, sobre cómo se ha cumplido la clasificación del colectivo de parados de larga duración y el compromiso de asesoramiento personalizado, así como la ejecución presupuestaria de las partidas asignadas a dicho programa.**

En León, a 27 de febrero de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez y  
María Belén Rosado Diago